FIRMADO

MINISTERIO
DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

MANDO DE APOYO

SERVICIO DE ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTROS

Objeto contrato: **ADQUISICIÓN DE FUSILES DE ASALTO CALIBRE 5,56X45 mm, DE USO EN LA GUARDIA CIVIL.**

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

1. OBJETO.	3
2. DETALLES DE LOS BIENES.	3
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES.	5
4. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.	12
5. EVALUACIÓN.	13
6. REQUISITOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	17
7. FORMA DE HACER EFECTIVO EL SUMINISTRO	17
8. PRUEBAS PARA LA RECEPCIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO.	17
9. SERVICIO A PRESTAR POR EL SUMINISTRADOR DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA.	18
ANEXO 1.	19
ANEXO 2.	34
ANEXO 3.	35

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 60CQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdembro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

FIRMADO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT), QUE DEBEN SATISFACER LOS FUSILES DE ASALTO CALIBRE 5,56X45 mm. PARA USO EN UNIDADES DE LA GUARDIA CIVIL.

SERVICIO DE ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL (SAEP)

1. OBJETO.

El presente Pliego establece los requisitos que deben satisfacer los fusiles de asalto, calibre 5,56x45 mm., para dotar al personal de la Guardia Civil, así como definir las pruebas de aceptación técnica que deben ser sometidos para proceder a su recepción y según los resultados obtenidos a la aceptación o rechazo de los mismos.

1.1. DOCUMENTACIÓN APLICABLE.

Los documentos de referencia utilizados para la elaboración y que deberán utilizarse en la ejecución del presente PPT son los que se citan a continuación:

- *Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad.*
- *ISO 9001:2015, Quality Management Systems-Requirements.*
- *UNE EN ISO 2859-1 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos.*

2. DETALLE DE LOS BIENES.

Es la adquisición de un número estimado de **8.250** fusiles de asalto calibre 5,56x45 mm., de acuerdo a las siguientes anualidades:

- **Año 2.020..... 2.750 fusiles.**
- **Año 2.021..... 2.750 fusiles.**
- **Año 2.022..... 2.750 fusiles.**

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

La Unidad Básica de Suministro del fusil estará constituida por:

ELEMENTO	CANTIDAD
Fusil con mira óptica de 1,5x (GC)	1
Cargador de 30 cartuchos	2
Portafusil	1
Estuche de limpieza	1
Tapaboca	1
Manual de Empleo (*)	1

(*) Castellano

El estuche de limpieza para el fusil de asalto, estará formado por:

ELEMENTO	CANTIDAD
Estuche completo	1
Bolsa de lona plastificada	1
Escobilla de cerda	1
Aceitera	1
Feminela para recámara	1
Feminela para ánima	1
Miniservilletas de limpieza	1
Baqueta de limpieza completa	1
Baqueta Terminal con ojal	1
Baqueta de prolongación, corta	1
Baqueta de prolongación, larga	3
Mango de baqueta	1
Cepillo de limpieza	1

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

FIRMADO

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES.

3.1. FÍSICAS.

3.1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES.

El fusil de asalto debe ser un arma portátil, de funcionamiento automático, con las características siguientes:

- Principio de funcionamiento: Toma de gases, por corto retroceso del pistón, y bloqueo por giro de la cabeza del cierre.
- Calibre 5,56x45 mm.
- Cañón forjado en frío y cromado duro.
- Cargador de plástico.
- Capacidad del cargador: 30 cartuchos.
- Palanca de rearmado por ambos lados.
- Alimentación de munición por cargador.
- Cierre abierto con el último disparo del cargador.
- Modalidades de tiro:
  - Seguro (S).
  - Tiro a tiro (T).
  - Ráfaga (R).
- Culatín plegable.
- Conjunto de puntería integrado en el asa de transporte (1,5 aumentos).
- Visor mecánico de urgencia en el asa de transporte.
- Apto para su empleo por tiradores diestros y zurdos.
- Funcionamiento correcto con las municiones homologas OTAN.

3.1.2. DIMENSIONALES Y PESOS.

DIMENSIONES (mm)	
Longitud total (cañón largo), culatín desplegado	< 1.000
Longitud total (cañón largo), culatín plegado	< 800
Longitud del tubo cañón (cañón largo)	< 480
Paso del rayado	< 180
Altura total, con asa de transporte y cargador	< 300
Anchura	< 65

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-05 10:06:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCOFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

PESOS (g)	
Arma, sin cargador	< 3.400
Cargador, vacío	< 150

OTROS DATOS	
Resistencia del disparador (N)	30÷55
Cadencia (dpm)	750 ±50
Velocidad inicial proyectil (Vo) (m/s)	>900
Energía en boca (Eo) (J)	>1.700
Elemento de puntería	Visor óptico 1.5x
Precisión (100 m)	<120 mm

3.1.3. MECÁNICAS.

Cumplirá con las siguientes características:

- *Intercambiabilidad.*

Se requiere la intercambiabilidad de la totalidad de las piezas y/o elementos que componen el fusil.

- *Fuerza del disparador.*

La fuerza del disparador estará comprendida entre 30y 55 N.

3.1.4. BALÍSTICAS.

VELOCIDAD DEL PROYECTIL.

En la boca del arma, con munición 5,56x45 mm, homologada NATO, cartucho según Stanag 4090, a temperatura de 21° C, la velocidad será mayor de 900 m/s. Se realizará con dos series de disparos de la prueba de precisión.

PRESIÓN.

Soportará la presión de trabajo de todas las municiones homologadas NATO,cuya presión máxima admisible será de 445 Mpa (medido con sensor piezoeléctrico Kistler modelo 6215).

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

PRECISIÓN.

La media del semiperímetro (H+L) de nueve series de diez disparos cada una, sobre un blanco, según Anexo II, situado a 100 metros de distancia, será inferior a 160 mm. .

3.1.5. DE SERVICIO.

SEGUROS.

Manual.

Palanca situada a ambos lados del arma y operable con el pulgar de la mano derecha o izquierda, según se empuñe para el tiro. Este seguro impedirá el disparo del arma cargada y con el cargador puesto, aún accionando el disparador.

CARGADOR.

- Que permita observar total o parcialmente los cartuchos que contiene en su interior.
- Extracción sencilla de alojamiento mediante botón o pestillo ambidiestro o reversible.

ELEMENTOS DE PUNTERÍA.

- Alza óptica de 1,5x aumentos, integrada en el asa de transporte
- El ajunte se realizará a 200 m. Si el reajuste se realiza a 100 m , la reelevación del tiro no será superior a 4 cm..
- Permitirá el ajuste en deriva y en altura-.

DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN/PUNTERÍA.

El arma deberá permitir la instalación de dispositivos de puntería o iluminación, sin afectar al comportamiento del arma en el tiro. Dichos equipos podrán instalarse en el asa de transporte o en el guardamano.

FIABILIDAD DE FUNCIONAMIENTO.

Funcionará correctamente tanto con la munición NATO definida en el STANAG 4090, como con todos los tipos de munición de dotación en la Guardia Civil, en especial las municiones semiblindada de punta plana.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:38:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

3.1.6. ERGONOMÍA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD.

El arma cumplirá con las siguientes características:

- Carecerá de bordes o aristas que dificulten la extracción de la funda.
- La empuñadura será lo más ergonómica posible y el acabado exterior será tal que proporcione máxima adherencia en el empuñamiento.
- El acabado superficial del arma será del tipo pavón negro o similar en las piezas metálicas y de color negro mate si son de material polimérico.
- Tendrá un buen comportamiento, bondad y recorrido del disparador.
- La reelevación del arma durante el disparo y el equilibrio de pesos en la misma, serán los adecuados para su funcionalidad; y, en general, todo aquello que contribuya al más eficaz empleo de la armas, con tiempo mínimo de formación y entrenamiento.
- El arma tendrá una forma que permita los movimientos más sencillos en las prácticas del servicio.
- El arma deberá cumplir unos requisitos mínimos de funcionalidad, confortabilidad y operatividad táctica, que permitan al usuario un empleo óptimo según los procedimientos definidos en la instrucción del Sistema de Intervención Operativa (SIO), así como en el Plan Anual de Técnicas Operativas (PATIO) de la Guardia Civil.

3.1.7. DE RESISTENCIA.

Número de disparos:

El arma estará diseñada para una duración de las partes principales (cañón, cierre y armazón) superior a 10.000 disparos. Las demás piezas deberán superar 5.000 disparos.

Obstrucción del cañón:

Se comprobará que el arma, caso de efectuarse un disparo teniendo alojado un proyectil en el cañón, no sufre averías graves, ni pone en peligro al tirador.

Caída:

Se comprobará que el arma, caso de caída del arma (seis posiciones), no se produce un disparo teniendo alojado un proyectil en el cañón, ni pone en peligro al tirador.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

3.1.8. DE FUNCIONAMIENTO EN CONDICIONES DESFAVORABLES.

El fusil deberá superar los tests de resistencia según el protocolo AC-225 de la NATO, para frío/calor, hielo/granizo, lluvia, arena/polvo, lodo/fango, etc.

Las condiciones serán las siguientes:

- *En situaciones climáticas adversas.*
  - Baja temperatura: -46 ºC ± 3º C.
  - Alta temperatura: +70 ºC ± 3º C.
- *Transporte y manipulaciones brutales.*
  - Niebla salina.
  - Vibración.

3.1.9. DE RESISTENCIA A LOS PRODUCTOS QUÍMICOS.

Los componentes no metálicos de las armas, no se verán afectados por su exposición a los siguientes compuestos:

- Anticongelantes (etilenglicol).
- Gasoil y gasolinas (de uso en vehículos).
- Insecticidas (comerciales).
- Aceites lubricantes y conservantes (comerciales).
- Disolventes (tricloroetano).

3.1.10. DE MANTENIMIENTO.

Reparaciones: El desarmado y armado total del arma, será de la máxima sencillez.

Número total de piezas: El número total de piezas que componen el arma será el menor posible.

Tratamiento superficial: El tratamiento superficial de acabado tendrá la calidad suficiente para evitar oxidaciones y deterioros en el arma durante un periodo mínimo al de garantía del arma, sometido a condiciones medioambientales adversas (ambiente salino, etc.).

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minsap.gob.es

FIRMADO

3.2. ENVASADO, MARCADO Y ETIQUETADO DEL SUMINISTRO.

El suministro será envasado y paletizado según lo siguiente:

- Cada unidad del suministro según el punto 2 de este PPT, se entregará en un envase (caja) de cartón de dimensiones que permitan incluir todos los elementos de la unidad de ese suministro.
- El envase llevará una etiqueta identificativa, dispuesta de tal manera que permita ser visible sin dificultad.
- Las cajas individuales, se presentarán en un envase múltiple, de dimensiones suficientes, para que el número máximo de esas unidades no excedan del volumen total del palé según norma UNE-EN 13698-1:2003.
- Los envases múltiples se presentarán en un palé de 800 x 1.200 mm., tendrá la forma y características establecidas por la norma UNE-EN 13698-1:2003. La altura máxima de la carga y el palé será de 1.400 mm. como máximo.
- La carga del palé deberá estar perfectamente alineada, formando un paralelepípedo regular, debidamente protegida e inmovilizada al menos con flejes y cuatro cantoneras angulares protectoras.
- Los palé llevarán la hoja de identificación que se adjunta como Anexo 2. La hoja, de tamaño DIN A4, irá plastificada por ambas caras. Se colocará en cada uno de las 4 caras laterales mayores/menores, según convenga, bajo el fleje o del cruce de ambos, si existen. Los datos de la etiqueta según STANAG 4281.

El marcado y etiquetado del suministro será según lo siguiente:

- Las armas completas (así como sus piezas, conjuntos y accesorios) deberán estar marcadas conforme a lo exigido en los planos y las especificaciones asociadas a los mismos, así como a lo especificado en este apartado.
- Si el palé incluye dos o más envases múltiples, cada uno de éstos, se presentará con una etiqueta identificativa con la siguiente inscripción:

• FABRICANTE. • FECHA DE FABRICACIÓN (MES/AÑO). • XX FUSILES (MARCA Y MODELO) 5,56x45 mm (donde XX es la cantidad de armas por empaque). • NÚMEROS DE SERIE. • LOTE. • CÓDIGO BARRAS. • GC. • PESO Y VOLUMEN.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-05 10:06:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHILf1-SRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

- El palé, flejado y adecuadamente organizado, se presentará con una etiqueta identificativa en formato DIN A4, con la siguiente información:

  - FABRICANTE.
  - FECHA DE FABRICACIÓN (MES/AÑO).
  - PACKING LIST DE NÚMEROS DE SERIE DE LAS ARMASS CONTENIDAS EN ESE PALÉ.
  - LOTE.
  - CÓDIGO BARRAS.

Bajo la etiqueta adhesiva, llevará un sello realizado en tinta, con la siguiente indicación:

"PROPIEDAD DE LA GUARDIA CIVIL".

3.2.1. MARCADO DE LOS FUSILES.

El fusil llevará grabado las inscripciones, que indica la especificación del fabricante en su anexo MARCAS. El tamaño, tipo de escritura, posición y demás detalles responderán a lo especificado en las condiciones de entrega.

La marca de propiedad se hará aparecer en el lugar reservado para ello, en la zona de marcas delante del número de serie. Para el fusil, la marca de propiedad aparecerá tal como: XX-GC-XXXXX, donde los dos primeros dígitos se corresponderán con las dos ultimas cifras del año de fabricación.

Esta inscripción tendrá las mismas características de escritura que las señaladas para el número de serie del arma (XXXXX).

Se pondrá especial atención por parte del fabricante para no duplicar ningún número de serie.

Los símbolos identificando las posiciones del selector de tiro en el conjunto empuñadura, a ambos lados del mismo serán:

-S	posición de la aleta de en seguro.	Pintado en blanco.
-T	posición de tiro a tiro.	Pintado en rojo.
-R	posición de tiro automático.	Pintado en rojo.

Las marcas en el tubo cañón, cabeza del cierre y cargador serán las que indica la especificación de las condiciones de entrega, con la salvedad de la inscripción **Kal** en el cargador que será sustituida por la de **Cal.** Se admite, para armas y cargadores de procedencia original, mantener la inscripción **Kal** en lugar de la de **Cal.**

Las marcas en el tubo cañón, cabeza de cierre y cajón de mecanismos serán las que indica la especificación de las condiciones de entrega.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHILILSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

3.3. MANTENIMIENTO.

El contratista se compromete a suministrar asistencia técnica o la información que se le solicite, sobre el manejo del material entregado y su reparación.

El adjudicatario queda obligado a facilitar durante un periodo mínimo de cinco años, cualquier repuesto del material suministrado, mediante el pago de su importe, a no ser que quede comprendido en el plazo y condiciones de garantía, en cuyo caso la reposición de las piezas será por su cuenta.

Análogamente a las obligaciones contraídas con los repuestos, el adjudicatario prestará durante un periodo mínimo de cinco años, las atenciones técnicas que le solicite la Dirección General de la Guardia Civil y se responsabiliza directamente de dichas atenciones.

4. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

4.1. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

El licitador presentará CINCO (5) unidades de muestra, idénticas al fusil ofertado (excepto en el marcado, que se exigirá únicamente al suministro), que serán entregadas en el SAEP de la Guardia Civil.

Cada muestra estará compuesta de los siguientes elementos:

- Un (1) fusil calibre 5,56x45 mm.
- Dos (2) cargadores de 30 cartuchos.
- Una (1) caja de conservación y transporte.
- Un (1) estuche de limpieza.
- Un (1) manual de instrucciones en castellano.

La entrega será sin cargo para la Administración y se efectuará contra recibo.

Las muestras serán utilizadas para las pruebas de ensayos y evaluación y por tanto no procederá la devolución de las mismas.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQF2HIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

4.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Deberá presentar en el SAEP de la Guardia Civil, DOS (2) documentaciones técnicas (en papel y soporte informático), en castellano, lo más amplia posible acerca de los mencionados fusiles y como mínimo la siguiente información:

- Memoria descriptiva del arma con principios de funcionamiento de los distintos sistemas.
- Manual de empleo, con las instrucciones de manejo y las precauciones a tomar ante una eventual interrupción del fuego.
- Manual de mantenimiento, que incluya, al menos, los siguientes capítulos:
  - Operaciones de mantenimiento por niveles (2º Esc., 3º Esc. Y 4º Esc.).
  - Interrupciones más frecuentes y modo de subsanarlas.
- Catálogo ilustrado de piezas, incluyendo su código de identificación.
- Descripción detallada del tratamiento superficial del cañón y demás partes metálicas, describiendo cada una de las fases del mismo.
- Certificado de haber superado todas las pruebas en condiciones desfavorables y resistencia a productos químicos, acorde con el protocolo AC-225 de la NATO.

5. EVALUACIÓN.

5.1. PRUEBAS DIMENSIONALES.

Se verificará que los fusiles reúnen las condiciones establecidas en el punto 3.1.2. Los licitadores aportarán, al comienzo de las pruebas, los verificadores y calibres necesarios para facilitar dichas comprobaciones.

En el arma presentada se medirán las dimensiones y pesos, reflejándose los resultados en una ficha para posterior estudio y valoración.

El incumplimiento de una cualquiera de ellas, supondrá el rechazo del arma.

5.2. PRUEBAS MECÁNICAS.

Se comprobará que la muestra entregada, cumple las condiciones del apartado 3.1.3.

El incumplimiento de los límites fijados supondrá el rechazo del arma.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCOFZHILFLSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

5.2.1. INTERCAMBIABILIDAD.

La intercambiabilidad se define como la capacidad para sustituir cualquier pieza de un arma, por otra procedente de un modelo idéntico o del stock de repuestos de la misma, sin alteración, modificación o ajuste.

Se procederá al armado y desarmado de las mismas, tomando las piezas de forma aleatoria.

A continuación se verificará el correcto funcionamiento de todas ellas. Primero, en vacío, y a continuación con fuego real con munición de uso en la Guardia Civil, disparando 3 cargadores completos.

Después de la intercambiabilidad y antes de la prueba de fuego se comprobará, de nuevo, en cada fusil el huelgo de cabeza.

La no intercambiabilidad del total de las piezas supondrá el rechazo del arma.

5.2.2. FUERZA DEL DISPARADOR.

Se podrá comprobar la fuerza del disparador: al objeto de comprobar que cumplen las condiciones del apartado 3.1.3.

5.3. PRUEBAS BALÍSTICAS.

Se podrá comprobar las características balísticas exigidas en el apartado 3.1.4. del PPT.

La cartuchería empleada en estas pruebas será 5,56x45 mm de uso en la Guardia Civil.

Previo a las pruebas balísticas, se determinaran las características de la munición a utilizar en las mismas, midiendo en un tubo probeta velocidades, presiones y precisiones de DOS (2) series de DIEZ (10) disparos cada una, atemperados a 21º C.

5.3.1. VELOCIDAD Y PRECISIÓN.

La velocidad y la precisión se evaluarán conjuntamente, realizando previamente CINCO (5) disparos de calentamiento.

Si no se cumplieran los límites exigidos en 3.1.4., estas pruebas podrán repetirse por una sola vez, con la misma o distinta arma. Un nuevo incumplimiento, supondrá el rechazo del arma.

Esta prueba se realizará anclando el arma sobre un banco de pruebas

5.3.2. ALCANCE EFICAZ.

El alcance eficaz se evaluará disparando CINCO (5) series de DIEZ (10) disparos cada una. La prueba se podrá repetir una segunda vez, con el mismo o distinta fusil.

Si en la segunda prueba no se cumple lo especificado, supondrá el rechazo del arma.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

5.4. DE SERVICIO.

Se podrá comprobar las características de servicio exigidas en el apartado 3.1.5 del PPT.

El incumplimiento de estas exigencias, supondrá el rechazo del arma

5.4.1. FIABILIDAD DE FUNCIONAMIENTO.

Para la realización de esta prueba, se dispararán DOS (2) cargadores al completo con cada una de los fusiles.

Los fusiles superarán esta prueba sin presentar fallos sistemáticos en el disparo y la alimentación. Caso contrario, supondrá el rechazo del arma.

5.5. DE LA ERGONOMÍA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD.

Se podrá comprobar las características exigidas en el apartado 3.1.6 del PPT.

Además de las pruebas del apartado anterior se realizará las siguientes:

- En una (1) unidad de la muestra, se realizarán las pruebas de funcionalidad, confortabilidad y operatividad táctica de actuaciones propias de la GC, que serán evaluadas por tres (3) integrantes de este SAEP.
- Las pruebas consistirán en cuatro (4) ejercicios operativos que serán los siguientes:
    - Facilidad de manejo
    - Comportamiento en ejercicios de tiro con fuego real.
    - Facilidad de armado y desarmado.
    - Actuación sobre seguros manuales.
- Cada evaluador puntuará de 0 a 10 puntos cada ejercicio realizado y el resultado final será la media de los valores asignados.

Criterios de aceptación y rechazo.

Si la muestra evaluada obtiene un resultado de media superior a 4 puntos, será aceptada, en caso contrario será rechazada.

El incumplimiento de estas exigencias, supondrá el rechazo del arma.

5.6. DE LA RESISTENCIA.

Se podrá comprobar las características exigidas en el apartado 3.1.7 del PPT (munición 5,56x45 mm de uso en la Guardia Civil).

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 60CQFZH9L1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

Se anotarán todas las interrupciones que se presenten en el tiro. Estas interrupciones se registrarán dentro de uno de los siguientes tipos:

- Fallo de alimentación.
- Fallo de extracción.
- Fallo de expulsión.
- Fallo de acerrojamiento.
- Fallo en el disparo.

Al finalizar las pruebas se sumarán, los fallos de cada arma, presentando los resultados en forma tabla para su posterior evaluación (positiva/negativa).

Estas pruebas se realizarán en el laboratorio balístico de las dependencias del Servicio de Armamento y Equipamiento Policial por personal del mismo.

La aparición en cualquiera de los dos fusiles, de alguno de estos defectos: grietas, fisuras, desgastes anormales, la rotura de una pieza de las consideradas fundamentales o la rotura de una no fundamental pero que impida la continuación del tiro, supondrá el rechazo del arma.

OBSTRUCCIÓN DEL CAÑÓN.

Para la realización de esta prueba se alojará una bala a 45 ± 1 mm. del plano de recámara, introduciendo posteriormente un cartucho en la misma y disparándolo.

El arma será rechazada si se producen fisuras, grietas, roturas, deformaciones o averías que impidan seguir disparándola en condiciones de seguridad para el tirador.

CAÍDA.

Se verificará la resistencia del arma en caso de caída. La prueba se realizará con una (1) de las armas presentadas a evaluación, y consistirá en dejarla caer desde una altura de 1,2 metros y en distintas posiciones, sobre una superficie constituida por una placa de acero de 10 mm. o más de espesor, apoyada sobre una superficie de cemento, baldosa o similar.

En el momento de la caída, cada fusil llevará en la recámara una vaina cebada (sin proyectil ni carga de pólvora), con el fin de comprobar que la misma no se percute.

La prueba se realizará dejando caer el arma sobre cada uno de los siguientes elementos:

1. Boca del cañón.
2. Base del cargador.
3. Lateral izquierdo.
4. Lateral derecho.
5. Sobre culatín extendido

Si durante la prueba se produjera el disparo del arma o una rotura o avería, que impida continuar disparando, el fusil quedará eliminado.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

Después de cada caída, se verificará presionando el disparador, que la vaina no ha sido percutida.

Finalizadas las posiciones de caída, cuyo resultado haya sido satisfactorio, se dispararán cinco cartuchos para comprobar el buen funcionamiento del arma.

Si el funcionamiento es correcto, el arma será aceptada, en caso contrario, será rechazada.

5.7. FUNCIONAMIENTO EN CONDICIONES DESFAVORABLES.

Se podrá verificar que los fusiles presentados cumplen con lo especificado en 3.1.8.

En cada prueba se dispararán sucesivamente 2 cargadores (al completo) de cada arma, para comprobar su correcto funcionamiento.

Si el arma funciona correctamente será aceptada. En caso contrario quedará eliminada del proceso selectivo.

6. REQUISITOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

Al objeto de asegurar la calidad del producto durante el proceso de fabricación y entrega final, se exigirán del fabricante los certificados de calidad de fabricación, de la solvencia técnica.

7. FORMA DE HACER EFECTIVO EL SUMINISTRO.

La entrega se realizará en el almacén del Servicio de Armamento y Equipamiento Policial en Avda. Madrid nº 2, C.P.28342, Valdemoro (Madrid), y la recepción técnica se efectuará por los técnicos del Servicio de Armamento.

El adjudicatario tendrá en cuenta las unidades de muestra que serán utilizadas para pruebas destructivas y por lo tanto en el momento de la entrega tendrán que ser entregadas con el suministro.

En el albarán de entrada deberá hacerse constar el número de expediente, así como el número de serie del material.

8. PRUEBAS PARA LA RECEPCIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO.

La empresa proveedora, pondrá a disposición del SAEP de la Guardia Civil, los medios adecuados para la realización de las pruebas de recepción. La recepción técnica se realizará en las instalaciones del fabricante, conforme a lo especificado al Anexo I Plan de Pruebas de Aceptación Técnica del presente PPT.

Los gastos serán con cargo a la empresa que realice el suministro.

El suministrador tendrá en cuenta en la entrega del material que además de las unidades contratadas, entregará las unidades de muestra para las pruebas funcionales de recepción que serán de CINCO (5) unidades por lote.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

9. SERVICIO A PRESTAR POR EL SUMINISTRADOR DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA.

Todo el material suministrado tendrá una garantía mínima de VEINTICUATRO meses a contar desde la fecha de la recepción. Dicha garantía cubrirá contra todo defecto de fabricación y/o funcionamiento, obligándose el suministrador a reparar por su cuenta cualquier defecto que en el período de garantía se presente y a la reposición, sin cargo de las piezas defectuosas o inútiles, corriendo por su cuenta la mano de obra y transporte.

Valdemoro, 01 de febrero de 2019
EL CAPITÁN CIP INGENIERO

Antonio Lorenzo González

Vº Bº
EL CORONEL
JEFE DEL SERVICIO,

José Francisco Pallás Berbegal.

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 60CQFZHL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

FIRMADO

ANEXO 1

PLAN DE PRUEBAS DE ACEPTACION TÉCNICA

El material objeto del contrato del que forma parte este PPT, será sometido a este Plan de Pruebas de Aceptación Técnica. Tras su ejecución, se emitirá el correspondiente Informe de Resultados, así como el Certificado de conformidad de Aceptación Técnica.

A. SUMINISTRO.

El material objeto del contrato presentado a recepción, en la misma fecha y en virtud del mismo contrato, fabricado con arreglo al mismo proceso de fabricación partiendo de los componentes y materiales de un único suministro.

A.1. LOTE.

El tamaño del lote será de 1.000 unidades o fracción.

A.2. PRESENTACIÓN DEL LOTE.

Las unidades del lote deberán presentarse a la recepción de una sola vez totalmente terminadas y en las mismas condiciones, de forma que permita la toma de muestras de forma sencilla.

A.3. TOMA DE MUESTRAS.

La toma de muestras se realizará de acuerdo a la Norma *UNE EN ISO 2859-1 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos* última edición. De cada lote se tomará la siguiente muestra:

- Reconocimiento visual: ***Plan de muestreo simple, Inspección Normal, nivel II.***
- Pruebas de funcionamiento: CINCO (5) unidades completas.

B. ACEPTACIÓN Y RECHAZO.

B.1. ACEPTACIÓN DE LOTES.

Si el material cumple con todas las pruebas, el lote será aceptado. Si alguna prueba no es superada el lote será rechazado.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

B.2. RECHAZO DE LOTES.

El lote rechazado deberá ser retirado, reparado y podrá presentarse de nuevo a inspección. En el lote rechazado, el adjudicatario confeccionara un informe donde se indique las medidas adoptadas para la subsanación de defectos.

El lote podrá presentarse a una segunda inspección, que será definitiva. En caso de cumplir todas las pruebas se aceptará el lote. En caso contrario se rechazará.

El lote rechazado, una vez presentado a una segunda inspección, se le aplicará el Plan de Inspección Rigurosa.

Todos los gastos derivados serán por cuenta del adjudicatario.

C. PRUEBAS DE RECEPCIÓN.

Las pruebas de recepción tienen por objeto verificar que en el suministro se siguen cumpliendo las características técnicas exigidas en el presente P.P.T., y se desarrollarán en el orden que determine el SAEP de la Guardia Civil, que es órgano al que corresponde el seguimiento, desarrollo, control y certificación mediante acta de cada una de las pruebas previstas en este pliego.

C.1. CONDICIONES PREVIAS.

Para proceder a la recepción y con anterioridad a la misma, el fabricante certificará cada uno de los siguientes puntos aportando cuanta documentación sea necesaria.

- *FABRICACIÓN.* Que todas las piezas han sido construidas según los planos de la colección entregados al SAEP, en cuanto a materiales, dimensiones, tolerancias, propiedades físicas y estado superficial.
- *MATERIAS PRIMAS Y TRATAMIENTOS TÉRMICOS.* Que todas las materias primas responden a las características especificadas en cada uno de los planos. Se incluirán boletines de análisis físicos y químicos de estos materiales. Que todos los tubos-cañón han sido examinados antes de su montaje, comprobándose la inexistencia de rayaduras, grietas, fisuras, picaduras, anillos y otros defectos de fabricación. Los campos estarán perfectamente definidos.

  En recámara, las posibles rebabas y aristas estarán alejadas de los bordes de la misma y solo serán permitidas ligeras ralladuras o marcas cuando, cumpliendo los requisitos de rugosidad, éstas no producen marcas en la vaina de un cartucho de sobrepresión.
- *FUNCIONAMIENTO Y PRECISIÓN.* Que todas las armas presentadas a recepción han sido sometidas a una prueba de funcionamiento, se acompañará el gráfico o diana sobre el que se ha efectuado los disparos con cada arma dentro del estuche de plástico

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

C2. PRESENTACIÓN.

Las armas constitutivas del lote deberán presentarse envasadas y empacadas debidamente, así como agrupadas o apiladas, de forma que permita una rápida e indiscriminada toma de muestras. Cada envase llevará en su interior todo lo descrito en el punto 2.

Deberá incluir la siguiente documentación:

Manual de empleo.

Incluirá las características del arma y describirá las actividades de manejo, uso y servicio del arma.

Con carácter general se estructurará de la manera siguiente:

Denominación del documento:	Manual de empleo.
Número de libros:	1 volumen.
Formato Original:	15 x 10,5 (tipo octavilla).
Idioma del documento:	Castellano.
Número de ejemplares:	Uno por cada arma.

Manual de Mantenimiento.

Describirá las actividades preventivas y correctivas relacionadas con el 2º, 3º y 4º Mantenimiento y relacionadas con:

Precauciones especiales de Seguridad.
Materiales, Herramientas especiales y Equipos de prueba.
Tareas de Mantenimiento preventivo.
Investigación de Defectos o Averías.
Mantenimiento correctivo.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 60CQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

Con carácter general se adaptará a la siguiente estructura:

Denominación del documento	Manual de Mantenimiento.
Número de libros	1 volumen.
Formato Original	A4
Idioma del documento	Castellano.
Número de ejemplares	Uno.

Catálogo Ilustrado de Artículos de Abastecimiento.

El contratista deberá presentar el Catálogo Ilustrado de Artículos de Abastecimiento siguiendo la normativa vigente.

Con carácter general se adaptará a la siguiente estructura:

Denominación del documento	Catálogo Ilustrado de Abastecimiento.
Número de libros	1 volumen.
Formato Original	A4
Idioma del documento	Castellano.
Número de ejemplares	Uno.

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

FIRMADO

C.3. RECONOCIMIENTO DE PALETS, EMPAQUES Y ESTUCHES.

Se reconocerá la muestra de cada lote, para verificar que se cumplen las características exigidas en el PPT.

Reconocimiento de palets.

Se reconocen para ver si presentan alguno de los defectos que siguen, cuando sean apilables:

TIPO DE DEFECTO	DEFINICIÓN	NCA
Defecto principal	Nudos en los extremos o puntos de clavazón o sujeción de las tablas	6,5
	Falta ficha de identificación. Anexo 3.	
	Grietas longitudinales mayores de 50 mm no separadas.	
	Carcoma o podredumbre.	
	Calidad de ejecución no conforme.	

Si la suma de los defectos detectados en la muestra es igual o mayor a lo indicado en el cuadro adjunto, el lote será rechazado en cuanto a palets. El fabricante quedará obligado a una revisión total de los mismos y a su corrección, prosiguiéndose la recepción.

Reconocimiento de empaques.

Se toma una muestra correspondiente a plan de muestreo doble, inspección normal, nivel de inspección II. Se reconocen exterior e interiormente para ver si presentan alguno de los defectos que siguen:

TIPO DE DEFECTO	DEFINICIÓN	NCA
Defecto crítico	Falta algún envase	No se admite
Defectos mayores	Desperfectos que lo inutilizan para su cometido	6,5
	Rotulado erróneo	
	Falta rotulado	
	Rotulado ilegible o incompleto	
	Contiene materias extrañas	
	Calidad de ejecución no conforme	

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 60CQFZHIL11.SRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

Si la suma de los defectos detectados en la muestra es igual o mayor a lo indicado en el cuadro adjunto, el lote será rechazado en cuanto a empaques. El fabricante quedará obligado a una revisión total de los mismos y a su corrección.

Reconocimiento de envases.

Se toma una muestra correspondiente a plan de muestreo doble, inspección normal, nivel de inspección II, de los empaques que pasaron la prueba anterior (Reconocimiento de empaques). Se reconocerán exterior e interiormente para ver si presentan alguno de los defectos que siguen:

TIPO DE DEFECTO	DEFINICIÓN	NCA
Defecto crítico	Falta el FUSA	No se admite
Defectos mayores	Falta alguno de los componentes de la unidad de suministro	2,5
	Arma con partes metálicas sin aceitar, interior y exteriormente. Aceite OTAN S-761	
	Arma sin funda de plástico	
	Desperfectos en el envase que lo inutilizan para su cometido	
	Rotulado erróneo	
	Falta kits de limpieza	
Defectos menores	Falta rotulado, es ilegible o incompleto	6,5
	Falta testigo (blanco reducido) de haber superado la prueba de precisión. Anexo 2	
	Contiene materias extrañas	
	Deterioros en los accesorios sin llegar a su inutilidad	
	Manchas y oxidaciones no conformes	
	Falta hoja de identificación adosada al interior de la tapa	
	Calidad de ejecución no conforme	

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6CCQF2HIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

Si la suma de los defectos detectados es igual o menor a lo indicado en el cuadro adjunto, será aceptado. Si la suma de los defectos es igual o mayor, el lote será rechazado. En el caso de aparecer un solo defecto tipo X, el fabricante quedará obligado a una revisión completa del lote.

C.4. RECONOCIMIENTO DE ARMAS Y PUNZONES.

Se efectuará sobre las armas de la muestra, procediendo a un reconocimiento de acuerdo con la tabla siguiente:

DEFECTOS	CRITICO	MAYOR	MENOR
Bloqueo defectuoso del cierre (calibre)	X		
Manchas y rayas			X
Oxidaciones que afectan al funcionamiento		X	
Oxidaciones que no afectan al funcionamiento			X
Grietas.	X		
Elevador cargador roto		X	
Muelle elevador roto o sin características		X	
Labios cargador defectuosos		X	
Capacidad cargador distinta.			X
Palanca se desplaza con dificultad		X	
Seguro manual no cumple su función	X		
Seguro manual con dificultad de manejo		X	
La aguja percutora produce adelantamiento al colocar el arma en posición de seguro	X		
No sale cargador libremente al actuar sobre el retén			X
Otros defectos menores			X
Otras comprobaciones de características del modelo adjudicatario se comprobarán con similitud con las anteriores			

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

Criterio.

Las cifras de aceptación y rechazo para cada uno de los defectos serán:

TIPO DE DEFECTO	Ac	Re
Defecto crítico	0	1
Defecto mayor	1	2
Defecto menor	3	4

Dentro de cada categoría de defectos la suma de los que se detecten no podrá igualar o superar la cifra de rechazo indicada para la superación de la prueba.

Se comprobará que las armas presentan los punzonados reglamentarios establecidos por los Bancos de Pruebas Oficiales.

El incumplimiento de este apartado supondrá el rechazo del arma.

Reconocimiento de cargadores.

Se toma una muestra de cargadores de los envases que pasaron la prueba de Reconocimiento de envases (y accesorios), uno por envase, de forma aleatoria.

La segunda muestra, caso de ser necesaria, se formará tomando un nuevo cargador de cada envase.

Se reconocerán uno por uno así como sus componentes, previamente desmontado y limpiado, si procede, para ver si presentan algún defecto de los que se citan:

TIPO DE DEFECTO	DEFINICIÓN	NCA
Defectos mayores	Elevador roto	2,5
	Muelle del elevador roto o con falta de elasticidad	
	Cuerpo del cargador que no permite la entrada de los cartuchos	
	Separación excesiva de los labios del cuerpo del cargador de manera que no sujete al primer cartucho a cargador lleno	
Defectos menores	Capacidad del cargador distinta de la nominal	6,5
	Tapa del cargador deficientemente sujeta	

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

C.5. PRUEBAS DIMENSIONALES.

Se verificará que las armas reúnen las condiciones establecidas en el punto 3.1.2. El fabricante aportará, al comienzo de las pruebas, los verificadores y calibres necesarios para facilitar dichas comprobaciones.

En el arma presentada se medirán las dimensiones y pesos, reflejándose los resultados en una ficha para posterior estudio y valoración.

El incumplimiento de una cualquiera de ellas, supondrá el rechazo del arma.

C.6. PRUEBAS MECÁNICAS.

Comprobación de que la muestra extraída, cumple las condiciones del apartado 3.1.3.

Se realizarán con UNA (1) arma de la muestra, salvo en la prueba de intercambiabilidad que será con la muestra completa (5 armas).

INTERCAMBIABILIDAD.

La intercambiabilidad se define como la capacidad para sustituir cualquier pieza de un arma, por otra procedente de un modelo idéntico o del stock de repuestos de la misma, sin alteración, modificación o ajuste.

De la muestra extraída de CINCO (5) armas, se procederá al armado y desarmado de las mismas, tomando las piezas de forma aleatoria. Serán intercambiadas las siguientes piezas o conjuntos:

1. Cabeza del cierre
2. Soporte del cierre
3. Percutor
4. Brocal del cargador
5. Empuñadura, completa
6. Caja de fijación, completa
7. Embolo de gases
8. Barra de accionamiento

A continuación se verificará el correcto funcionamiento de todas ellas. Primero, en vacío, y a continuación con fuego real.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 60CQFZHIL1tLSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

Criterio.

Si se presentan fallos de funcionamiento sin defecto aparente del arma se repetirá la prueba. Si, en la repetición, se registraran de nuevo fallos de funcionamiento el lote de armas será devuelto para su revisión. Las armas una vez revisadas se someterán de nuevo a las pruebas de funcionamiento, después de superar la intercambiabilidad, tomando para ello, como nueva muestra, otras 5 armas.

Los fallos debidos claramente a la munición no serán contabilizados si bien sí serán recogidos, a título informativo, en el protocolo de desarrollo de la prueba.

La no intercambiabilidad del total de las piezas en este punto C.6

FUERZA DEL DISPARADOR.

Se comprobará la fuerza del disparador al objeto de comprobar que cumplen las condiciones del apartado 3.1.3.

Para el desarrollo de esta prueba se utilizará una varilla de acero apoyada en el centro del disparador, variando la fuerza en la misma mediante la colocación de pesos, y manteniendo el arma en posición vertical, con el cañón hacia arriba.

C.7. PRUEBAS BALÍSTICAS.

Para las pruebas de fuego que se indiquen en este PPT deberá emplearse munición ordinaria homologada de acuerdo con las exigencias OTAN (STANAG 4172 y MOPI asociado).

Previo a las pruebas balísticas, se determinaran las características de la munición a utilizar en las mismas, midiendo en un tubo probeta velocidades, presiones y precisiones de DOS (2) series de DIEZ (10) disparos cada una, atemperados a 21° C.

VELOCIDAD, PRESIÓN, PRECISIÓN, CADENCIA Y SOBREPRESIÓN.

La velocidad y la precisión se evaluarán conjuntamente, realizando previamente CINCO (5) disparos de calentamiento. Esta prueba podrá efectuarla un tirador designado por el licitador.

Si no se cumplieran los límites exigidos en 3.1.4., estas pruebas podrán repetirse por una sola vez, con la misma o distinta arma.

Con una de las armas procedentes de la prueba de intercambiabilidad, se realizará esta prueba. Se acepta el empleo de potros de tiro si permiten una correcta puntería, si el dispositivo de fijación del arma ofrece la seguridad requerida y si se conoce y tiene en cuenta la desviación introducida por dicho potro.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.mishap.gob.es

FIRMADO

Condiciones de ejecución:

Distancia	**100 metros**
Puntería	**Por medio del conjunto óptico del arma.**
Apoyo del arma	**Potro de tiro, mesa de tirador o al hombro**
Punto de referencia	**Según blanco de ensayo. (ANEXO 2)**
Nº de disparos	**Noventa (90).**
Régimen de tiro	**Tiro a tiro.**

Criterio.

La prueba se considera superada si la totalidad de los impactos se encuentran dentro de un círculo de 160 mm de diámetro, en el blanco de ensayo.

Si se produce un único impacto fuera del círculo especificado se revisará el arma y se repetirá la prueba. Se permite un máximo de dos (2) repeticiones, la no superación de la prueba tras las mismas, llevará consigo supondrá el rechazo del arma.

ALCANCE EFICAZ.

El alcance eficaz se evaluará disparando CINCO (5) series de DIEZ (10) disparos cada una. La prueba se podrá repetir una segunda vez, con la misma o distinta arma.

Si en la segunda prueba no se cumple lo especificado, supondrá el rechazo del arma.

MEDIDA DE CADENCIA.

Se calculará la cadencia de las cinco armas procedentes de la prueba de intercambiabilidad, especificada, midiendo el tiempo necesario para disparar una ráfaga de 30 disparos.

Criterio.

Se considerará superada la prueba cuando la media de las cadencias de todas las armas sea de 750 +/- 50 dpm. Exigida en el apartado 3.1.1. (Cadencia) y a lo sumo una de las cadencias obtenidas sea inferior a la cadencia exigida disminuida en un 10%.

En caso contrario el lote será rechazado.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6CCQFZHIL11LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

PRUEBA DE SOBREPRESIÓN.

Para las pruebas de sobrepresión se emplearán cartuchos específicamente fabricados para la finalidad de modo que la presión máxima a 21ºC, obtenida con los mismos, sea un 30% superior a la presión máxima de servicio permitida. Alternativamente podrán emplearse cartuchos SS-109, ó similares, que desarrollen una presión de 445 + 20 Mpa (especificación MIL-C-46936) a una temperatura de 21ºC.

Con una de las armas procedentes de la prueba de intercambiabilidad especificada en el apartado C.9, se harán dos (2) disparos con cartuchos con sobrecarga según se especifica en el párrafo anterior. Deberán ser observadas las prescripciones de seguridad necesarias.

Tras la prueba, el arma será limpiada e inspeccionada visualmente o por otros medios (partículas magnéticas, etc.).

Criterio.

Cualquier defecto o fisura mayor será inaceptable.

C.8. CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO.

Seguros, Indicador de último disparo, cargador, elementos de puntería, soporte de iluminación y palanca de Desamartillado, según lo indicado en el punto 3.1.5.

Se realizarán con un arma de la muestra.

Su incumplimiento supondrá el rechazo del arma.

C.9. DE LA ERGONOMÍA Y EL ACABADO.

Se verificará que la muestra (1 arma) cumple con lo especificado en 3.1.6.

El incumplimiento de estas exigencias, supondrá el rechazo del arma.

C.10. DE LA RESISTENCIA.

Estas pruebas se realizarán con munición aportada por el adjudicatario. La prueba se realizará con DOS (2) armas de la muestra.

Durante las pruebas de resistencia, se anotarán todas las interrupciones que se presenten en el tiro. Estas interrupciones se registrarán dentro de uno de los siguientes tipos:

- Fallo de alimentación.
- Fallo de extracción.
- Fallo de expulsión.
- Fallo de acerrojamiento.
- Fallo en el disparo.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-06 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 60CQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

Al finalizar las pruebas se sumarán, los fallos de cada arma, presentando los resultados en forma tabla para su posterior valoración y cumplimiento con el apartado 3.1.7.

Estas pruebas se realizarán en los lugares, días y horas que señale el SAEP.

NÚMERO DE DISPAROS.

- ***Resistencia hasta 5.000 disparos.***

Para esta prueba se seleccionarán DOS (2) armas de la muestra extraída, efectuándose 5.000 disparos por arma, realizando cada 90 disparos, un descanso de 5 minutos con la recámara abierta y sin cargador para una buena refrigeración del arma.

Cada 1.000 disparos, se procederá a la limpieza de las armas, y se comprobará el estado de las piezas en cuanto a grietas, fisuras y desgastes anormales. Así mismo, se medirán las cotas fundamentales del arma a los 3.000 y a los 5.000 disparos.

La aparición en cualquiera de las dos armas, de alguno de estos defectos, la rotura de una pieza de las consideradas fundamentales o la rotura de una no fundamental pero que impida la continuación del tiro, supondrá el rechazo del arma.

- ***Resistencia hasta 10.000 disparos.***

Con un arma, elegida al azar entre las de la prueba a 5.000 disparos, se continuarán las pruebas hasta los 10.000 disparos, efectuándose comprobaciones del estado de las piezas en cuanto a grietas, fisuras y desgastes excesivos, así como la medida de las cotas fundamentales de las armas a los 8.000 y 10.000 disparos.

La rotura durante esta fase de la prueba, de alguna de las partes fundamentales (cañón, corredera y armazón), o su deterioro de forma que impida el funcionamiento del arma con seguridad para el tirador, supondrá el rechazo del arma.

Las piezas no fundamentales rotas o deterioradas, serán sustituidas por otras. Se tomará nota detallada de las piezas sustituidas, para su posterior valoración.

OTRAS MEDICIONES.

A efectos de comprobación del comportamiento del arma alcanzado un cierto número de disparos, se medirán y anotarán las velocidades y la precisión de las arma a los 1.000, 3.000, 5.000, 8.000 y 10.000 disparos, disparando en cada caso, DOS (2) series de DIEZ (10) disparos cada una, y comprobando los resultados de acuerdo con los límites especificados.

Si la caída de velocidad media en boca del arma, es superior en un 2,5% a la media obtenida en la prueba o no se siguen cumpliendo los requisitos de precisión exigidos, el arma será rechazada.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

OBSTRUCCIÓN DEL CAÑÓN.

Para la realización de esta prueba se alojará una bala a 45 ± 1 mm. del plano de recámara, introduciendo posteriormente un cartucho en la misma y disparándolo.

El arma será rechazada si se producen fisuras, grietas, roturas, deformaciones o averías que impidan seguir disparándola en condiciones de seguridad para el tirador.

C.11. FUNCIONAMIENTO EN CONDICIONES DESFAVORABLES.

Para verificar que las armas presentadas cumplen con lo especificado en 3.1.8., dos (2) de ellas se someterán a las pruebas y ensayos en las instalaciones que el SAEP determine.

Los procedimientos de pruebas y ensayos se realizarán de acuerdo a los documentos siguientes:

1. Climática: Alta y Baja Temperatura. Apartados 2.14.1 Ensayo de frío y 2.14.2 Ensayo de calor, del documento AC/225 (Panel III) D/14 "Procedimientos de evaluación de futuros sistemas de armas ligeras de la OTAN".
2. Niebla salina: Método 309 del documento AECTP 300 "Ensayos ambientales" y método 509.3 de la norma MIL-STD-810E "Métodos de ensayos ambientales y directrices de ingeniería".
3. Vibración: Apartado 2.20.2.1 a) Vibración sinusoidal del documento AC/225 (Panel III) D/14 "Procedimientos de evaluación de futuros sistemas de armas ligeras de la OTAN".

Cada arma efectuará un ciclo de treinta (30) disparos de tres (3) a cinco (5) disparos tiro a tiro, y el resto en ráfagas, bajo cada una de las siguientes condiciones de ejecución:

- Arma normalmente aceitada, inclinación 70°, temperatura ambiente.
- Arma normalmente aceitada, elevación 70°, temperatura ambiente.
- Arma no aceitada, tubo horizontal, temperatura ambiente.
- Arma normalmente aceitada, tubo horizontal, temperatura +63°C.
- Tubo horizontal, temperatura -35°C. Se permite el empleo de agentes de lubricación para temperatura (0-157, MIL-PRF-14107 D).

El tiempo de exposición mínimo (arma y munición) para las pruebas con temperaturas extremas será de seis (6) horas.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PA:LAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

Criterio.

Se admite para superar la prueba un máximo de una interrupción por arma y condición de ejecución siempre que puedan subsanarse con la simple maniobra del tirador, sin necesidad de herramienta alguna. Si el número de fallos presentados es superior, sin defecto aparente del arma o armas, se repetirá la prueba en la condición de ejecución bajo la cual se ha producido la interrupción.

Si, en la repetición, se registran de nuevo fallos de funcionamiento el lote de armas será devuelto para su revisión. Las armas, tras la revisión, se someterán de nuevo a la prueba.

Los fallos debidos claramente a la munición no se contabilizarán, si bien serán recogidos, a título informativo, en el protocolo de desarrollo de la prueba.

C.12. PRUEBAS DE RESISTENCIA A LOS PRODUCTOS QUÍMICOS.

Esta prueba se evaluará con una (1) armas, sumergiéndola durante 24 horas, a temperatura ambiente (21ºC ± 3º C), a cada uno de los compuestos del apartado 3.1.9. "Resistencia a los productos químicos".

Transcurrido el tiempo fijado, se sacará el arma, se secará y se inspeccionará manual y visualmente. Las muestras no se verán afectadas

En caso contrario, el arma quedará eliminada.

C.13. MANTENIMIENTO.

Para verificar que las armas presentadas cumplen con lo especificado en 3.1.10, se realizarán las siguientes pruebas y/o reconocimientos:

- Desarmado para reparación:

  Una vez medidos los tiempos de armado y desarmado del arma durante el desarrollo de la prueba de intercambiabilidad, se calcularán los tiempos medios de armado y desarmado para su posterior evaluación.

- Número total de piezas:

  Se contará el número total de piezas individuales de que consta cada arma, anotando dicho número para su posterior evaluación.

- Tratamiento superficial:

  Se comprobará la calidad del tratamiento superficial de acabado (pavonado, fosfatado, pintado, etc...) al término de la prueba de niebla salina, teniéndose muy en cuenta las áreas externa e interna afectadas por la corrosión, a efectos de evaluación.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

ANEXO 2

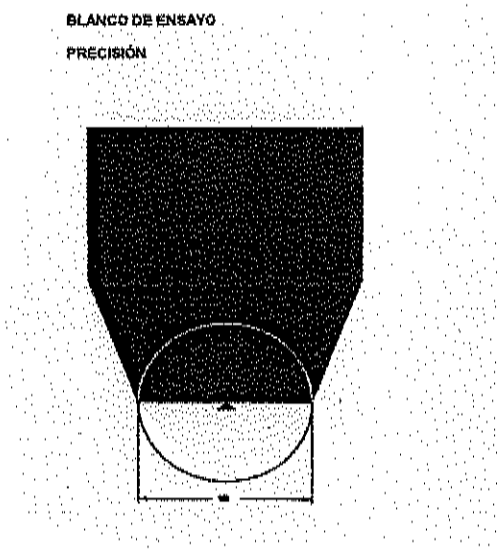

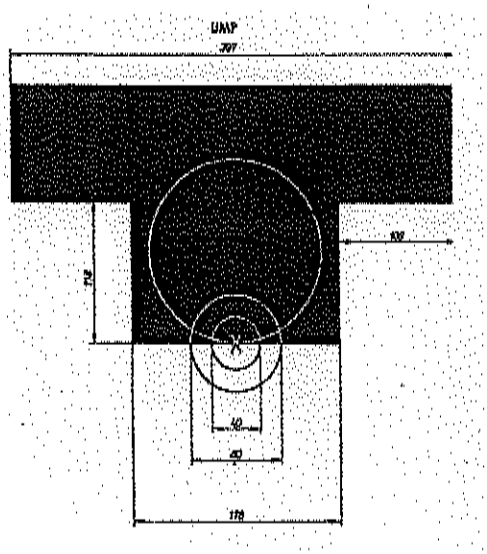

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Albresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146565

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

PALLAS BERBEGAL JOSE FRANCISCO - 2019-03-08 10:08:17 CET, CORONEL JEFE GUARDIA CIVIL
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6OCQFZHIL1LSRSS1 en http://www.pap.minhap.gob.es

FIRMADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Apoyo
Jefatura de los Servicios de Apoyo
Servicio de Armamento y Equipamiento Policial

ANEXO 3
FICHA DE IDENTIFICACIÓN

-.- MINISTERIO DE DEFENSA ESPAÑOL (SP)-.-

NUMERO DE IDENTIFICACION (OTAN) XXXX-XX-XXX-XXXX (1)
NATO STOCK NUMBER (NSN)

DESIGNACION _____
ITEM NAME

FABRICADO POR _____
MANUFACTURER

FECHA DE FABRICACION _____ **FECHA PROXIMA INSPECCION** _____
DATE OF MANUFACTURE **NEXT INSPECTION DATE**

NUMERO DE CONTRATO _____ **NUMERO DE LOTE** _____
CONTRACT NUMBER **BATCH NUMBER**

CANTIDAD POR PALETA _____ **PESO** _____ **VOLUMEN** _____ **NUMERO DE PALETAS** _____
ITEMS PER PALLET **GROSS WEIGHT** **CUBE** **NUMBER OF PALLETS**

TIPO DE PRODUCTO _____
KIND OF PRODUCT

(2) (3)

(1) - Según STANAG 3151
(2) - Anagrama de Sustancia Peligrosa o precauciones en el manejo (UNE 49802)
(3) - Codigo de barras si es necesario (STANAG 4329)
NOTAS - El papel tamaño DIN A4 irá plastificado por ambas caras.
- Se colocará en cada uno de los laterales mayores o menores, según convenga, bajo el fleje o el cruce de ambos, si existen.
- Los datos de la presente etiqueta según STANAG 4281.

CORREO ELECTRÓNICO:
dg-armamento@guardiacivil.org

Avda.Madrid nº2
Polígono Alfresa
28342 Valdemoro (Madrid)
Tlf: 91 5146000 Ext: 42824
Fax: 915146585